

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

N° DE RESOLUCIÓN
74
FECHA
03.06.2014
ROL S.I.I.
7055- 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N° S.A.P. 9000/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3617 de fecha 07/05/2013
- E) La solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultanea de Fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de CONDominio DE 3 VIVIENDAS DE 2 PISOS = 417,43 m2
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino ONOFRE JARPA N° 10629
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
sector URBANO Zona "H" del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° S.A.P. 9000/2013
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones _____
FUSION, SUBDIVISION, LOTE0, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC)(especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
ART. 6.1.8. OGUC - DFL-2/1959 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONDOMINIO TIPO A.
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA RAMIREZ REYES - MAURICIO DROGUETT S. - ALFREDO CID L.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONIDAS SANDOVAL JARA	[REDACTED]

CLE/MGA/BSS

2717503



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	3 VIVIENDAS	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO = 2.052,01 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----		
SOBRE TERRENO	417,43		
TOTAL	417,43		

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	0,20	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,18	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	40 hab/Há + 25% = 50 hab/Há	11,13/4=2,78
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	9,00	6,56	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	10,00	10,00
DISTANCIAMIENTO	5,00	5,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
	Otro (Especificar)				

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	-------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE		NO
--------------------------	--	------	--	-------	--	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2	
	B-2	227,73	
	E-2	189,70	
	-----	-----	
	-----	-----	
PRESUPUESTO		\$ 82.453.253	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %	\$ 1.236.799	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	10%	\$ 123.680	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 2.626.305	FECHA: 16/12/2013	(-) \$ 12.949
TOTAL A PAGAR		\$ 110.731	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: B-2 H.ARMADO
E-2 ESTRUC.MADERA

Superficies:	1° piso	2° piso	Total
Vivienda 1	71,16	68,49	= 139,65 m2
Vivienda 2	83,65	54,64	= 139,29 m2
Vivienda 3	72,92	66,57	= 139,49 m2
Total	227,73	189,70	= 417,43 m2

Notas:

- Para la aprobación del Permiso de Edificación debe presentar Estudio de Mecánica de Suelo.
- Contar con Certificado y un plano timbrado por la Asociación de Canalistas correspondiente, por canal o acequia existente.
- Si corresponde, adjuntar Escritura de Servidumbre.



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

